



UNIDAD DE POLÍTICA DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

522/9651

Oficio No. 349-B-976

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2017

DR. ALDO R. FLORES QUIROGA
Subsecretario de Hidrocarburos
Secretaría de Energía
Presente

SENER

DE CAL CHERALDE CONTRATOS

O 8 SEP 2017

Guadalupe | | 159

Hago referencia a su Oficio 500.356/17, con fecha del 29 de agosto de 2017, mediante el cual remite a esta dependencia el proyecto de los lineamientos técnicos del proceso de licitación correspondiente a la Primera Convocatoria de la Ronda 3.

Por lo que se refiere a la propuesta inicial de los criterios de precalificación contenidos en el proyecto de lineamientos técnicos en referencia, y teniendo a la vista la opinión del Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos a través del Oficio 352-A-131 se informa a usted que no existe inconveniente respecto a los mismos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción I, y 30, fracciones I y II, de la Ley de Hidrocarburos; 36 de su Reglamento; 26 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; 6, 7, y 9, de su Reglamento, así como 38, fracciones II Bis y II Ter, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL JEFE DE UNIDAD

EDUARDO CAMERO GODÍNEZ

C.c.p. Dr. Miguel Messmacher Linartas. Subsecretario de Ingresos. Para su conocimiento.

Ing. Salvador Ugalde Mancilla. Jefe de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos. Para su conocimiento.

Lic. Fernando Ruiz Nasta. Titular de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía. Para su conocimiento.

Mura. Teresa Angelina Gallegos Ramírez. Directora General de Contratos Petroleros de la Secretaría de Energía. Para su conocimiento.

Palacio Nacional, edificio 12, piso 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP. 06000, México, D.F.

Tel.: (55) 36.88.17.07 www.gob.mx/hacienda www.gob.mx/shcp

